1. ASIGNATURA / COURSE

Nombre / Course Title

Prácticas Externas

1.1. Código / Course number

33011

1.2. Materia / Content area

Prácticas

1.3. Tipo / Course type

Formación Obligatoria

1.4. Nivel / Level of course

Posgrado. Máster Oficial

1.5. Curso / Year

Curso 2017 - 2018

1.6. Semestre / Semester

Anual

1.7. Número de créditos / Credit allotment

6 créditos ECTS

1.8. Requisitos previos / Prerequisites

Sin requisito

1.9. Requisitos mínimos de asistencia a las sesiones presenciales / Minimum attendance requirement

La asistencia a los centros es obligatoria / Attendance is mandatory

1.10. Datos del equipo docente / Faculty data

Coordinadora del MUEJS: Dra. REYES HERNÁNDEZ CASTILLA
Departamento de / Department of: Didáctica y Teoría de la Educación
Facultad / Faculty: Formación de Profesorado y Educación
Despacho – Módulo / Oficce – Module: III-302
Correo electrónico / Email: reyes.hernandez@uam.es

Coordinadora de Prácticas del MUEJS: Dra. NATALIA RUIZ LÓPEZ
Departamento de / Department of: Didácticas Específicas
Facultad / Faculty: Formación de Profesorado y Educación
Despacho – Módulo / Oficce – Module: I-207
Correo electrónico / Email: natalia.ruiz@uam.es

Tutores de Prácticas: Profesores y profesoras del Programa de MUEJS

1.11. Competencias / Competences

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

CG6 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas dentro de conceptos más amplios y multidisciplinares relacionados con la Educación para la Justicia Social

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CG11 - Contribuir a la promoción de prácticas que fomenten la Educación para la Justicia Social contemplando el principio de igualdad entre hombres y mujeres, integre a personas con distintas necesidades educativas, que fomente actitudes de resolución pacífica de los conflictos, y que, en general, sea acorde con los requerimientos y valores de la cultura democrática.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT2 - Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas de entornos nuevos definidos de forma imprecisa incluyendo en contextos de carácter Multidisciplinar como profesionales altamente especializados.

CT3 - Saber evaluar y seleccionar la teoría más adecuada así como la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA MATERIA

CE2 - Diseñar propuestas educativas innovadoras que promuevan la Justicia Social

CE7 - Favorecer la creación de Comunidades Profesionales de Aprendizaje como estrategia de formación que promueva una Educación para la Justicia Social.

CE8 - Promover propuestas metodológicas que vinculen las instituciones con la comunidad y el contexto social.

RESULTADOS DE LOS APRENDIZAJES

Observa y analiza prácticas profesionales de excelencia en el ámbito de Educación para la Justicia Social.

Reflexiona sobre la importancia del compromiso de los educadores en los procesos de cambio y transformación social.

Diseña y aplica de programas socioeducativos para la mejora de la Justicia Social.

1.12. Contenidos del programa / Course contents

Se propone fortalecer la formación recibida en asignaturas de orden teórico y metodológico de la titulación.

Se desarrollará de acuerdo a los convenios específicos con la red de Centros de Prácticas de que dispone el programa de master.

Se identifican tres fases de desarrollo:

1.12.1 **Introducción a las prácticas externas**

La primera actividad que tendrá lugar será una Jornada Informativa, que tendrá como objetivo orientar a los alumnos acerca de todas las cuestiones de interés, así como solventar cualquier duda planteada.

Luego, se procederá a completar los datos necesarios en una Ficha individual para la asignación de los centros de acuerdo a cada caso. Se considera lo siguiente:

Observación y análisis de prácticas profesionales de excelencia en el ámbito de Educación para la Justicia Social.

Características del Centro de Prácticas donde se realizará la estancia de prácticas.

1.12.**2 Estancia en el Centro de Prácticas**

Incorporación al centro y observación del funcionamiento y de los objetivos de trabajo.

Reflexión sobre la importancia del compromiso de los educadores en los procesos de cambio y transformación social.

Participación en las tareas que le sean asignadas.

Diseño y aplicación de programas socioeducativos para la mejora de la Justicia Social.

Evaluación y autoevaluación continua de y sobre las actividades realizadas en el centro de prácticas, llevadas a cabo con el tutor/a o responsable del centro de prácticas y con el tutor/a del Máster.

1.12.3 **Informe de Prácticas**

Valoración final, analítica y global a través de un Informe de prácticas que se entregará y comentará con su tutor/a del máster. Este incluirá: los aprendizajes y competencias desarrolladas, las actividades y vivencias profesionales, reflexiones sobre los procesos y sobre los objetivos alcanzados.

1.13. Idioma / Language

Castellano como lengua vehicular. Se utilizará el inglés como lengua instrumental de apoyo en actividades formativas presenciales y no presenciales, básicamente en la lectura de textos.

1.14. Referencias de consulta / Course bibliography

Barquín, J (2002). La tutorización de las prácticas y la socialización del futuro profesorado. Revista de Educación, 327, 267-283.

Bielacczyc, K. y Collins, A. (2000). Comunidades de aprendizaje en el aula: una reconceptualización de la práctica de la enseñanza. En Reigeluth, CH. M. (Ed.), Diseño de la instrucción. Teorías y modelos. Madrid: Santillana.

Davis, G. A., y Thomas, M. A. (1992). Escuelas eficaces y profesores eficientes. Madrid: La Muralla. Evertson, C. M. y Green, J. L. (1989). La observación como indagación y método. En M. C. WITTROCK (Ed.), La investigación de la enseñanza II (pp. 303-421). Barcelona: Paidós/MEC.

DÍAZ, F. (2007) Modelo para autoevaluar la práctica docente (dirigido a maestros de infantil y primaria). Madrid: Wolters Kluwer.

GONZÁLEZ, N. (Coord.) (2007). Desarrollo y Evaluación de competencias a través del portafolio del estudiante. Santander: Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa de la Universidad de Cantabria.

GONZÁLEZ, N. (2006).Evaluación y mejora del Prácticum en las titulaciones de Ciencias de la Educación. Revista Psicopedagogía, 11(1), 47-60.

Raposo, M., Martínez, M.E., Muñoz, P.C., Pérez-Abellás, A. y Otero, J.C. (Coord.) (2011). Evaluación y supervisión del practicum: el compromiso con la calidad de las prácticas. Santiago de Compostela: Andavira

RAPOSO, M., *ET AL*. (Coords.) (2009). *El prácticum más allá del empleo. Formación vs. Training*. Actas del X Symposium internacional sobre el prácticum, Poio, 2009. Universidades de Santiago, de Vigo y de A Coruña.

RAPOSO, M., *ET AL*. (Coords.) (2005). *El prácticum en el nuevo contexto del espacio europeo de educación superior*. Actas del VIII Symposium internacional sobre el prácticum, Poio, 2005. Universidades de Santiago, de Vigo y de A Coruña.
Molina, E. (2008). Procedimientos de análisis, evaluación y mejora de la formación práctica. Revista de Educación, 346, 335-361.

ZABALZA, M.A. (2004). "Condiciones para el desarrollo del Prácticum. Profesorado, revista de currículum y formación del profesorado", 8 (2).
http://www.ugr.es/~recfpro/

ZABALZA, M.A., *ET AL*. (Coords.) (2001). *Desarrollo de competencias personales y profesionales en el prácticum*. Actas del VI Symposium internacional sobre el prácticum, Poio, 2001. Universidades de Santiago, de Vigo y de A Coruña.

ZABALZA, M.A., e Iglesias, L. (Eds.) (1998). *Innovación en el prácticum*. Actas del V Symposium internacional sobre el prácticum, Poio, 1998. Universidades de Santiago y de Vigo.

ZABALZA BERAZA, M.A. (Ed.) (1996). *Los tutores en el prácticum*. Actas del IV Symposium de prácticas, Poio, 1996. Universidades de Santiago y de Vigo, Diputación provincial de Pontevedra. Tomos I y II.

2. Métodos docentes / Teaching methodology

Se trata de un período de formación donde se va a desarrollar una amplia gama de competencias, incrementar conocimientos, entrenar habilidades y poner en práctica actitudes y valores profesionales posteriormente necesarios en el mercado de trabajo. Se considera como un período de formación e inserción profesional con carácter investigador, según los intereses formativos de cada alumno, que guardará una estrecha relación con las competencias y contenidos de las materias cursadas.

Existen las siguientes figuras y responsabilidades específicas, indispensables para el proceso:

- **Responsable del Prácticum**: La gestión del Practicum de los Másteres del Posgrado Oficial en Educación es responsabilidad del Vicedecanato de Prácticum de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación, y se desarrollará en coordinación con la coordinación del Máster.

- **Secretaría de prácticas**: Está a cargo de coordinar los convenios con los centros externos y acuerdos de colaboración con organismos internos de la universidad, así como de solventar las dudas de matrícula y de organización administrativa. Los

Anexos de convenios de prácticas con los centros, se firmarán en original y triplicado antes de comenzar las prácticas, quedando una copia para el Centro de prácticas, una para la coordinación y otra para el/la estudiante.

-**La Coordinación de prácticas**: Sus funciones son: Colaborar en una jornada informativa inicial; Asignar los centros de prácticas de la Red de Centros Preferentes de Prácticas; Asignar los tutores de prácticas y de TFM del Máster (el mismo en ambos casos, atendiendo el criterio de un justo equilibrio entre profesores del programa y estudiantes, orden de petición y pertinencia de los centros para los estudiantes); informar y atender las necesidades derivadas de la gestión y coordinación general del Practicum.

La metodología de trabajo estará definida en función de tres ámbitos:

2.1 Actividades y reuniones con el Tutor/a del Centro de Prácticas

El responsable del centro de prácticas, será un profesional designado por la dirección de cada institución/centro. Será quien acoja el estudiante e informe de la organización, su funcionamiento, normativa de seguridad y de interés.

El Tutor de Centro o Tutor/a Profesional, será quien defina las tareas y condiciones de participación, oriente, planifique, acompañe y valore el desarrollo de la fase de prácticas en ese centro. Facilitará que el estudiante, una vez adaptado/a al entorno, tome contacto con las experiencias profesionales del contexto. De un modo progresivo, se le introducirá en experiencias más complejas, también guiadas y supervisadas, pero en las que el/la alumno/a en prácticas podrá desarrollar competencias de su especialidad desde su autonomía profesional mediante tareas de organización, planificación, ejecución y evaluación de procesos.

El Tutor/a profesional, ejercerá la responsabilidad de guía y orientación del período de prácticas con una relación basada en el respeto mutuo y compromiso de aprendizaje, así como de su evaluación final, a través de un informe objetivo que facilitará la Coordinación del Master, el cual irá acompañado de un certificado firmado por él mismo o la dirección del centro de prácticas, dejando constancia de la presencia y aprovechamiento suficiente en las tareas asignadas por el centro, de 120 horas netas, equivalente a 30 días hábiles en el centro, a razón de 4 horas diarias, en horario a convenir entre el centro y el estudiante.

El Tutor/a profesional, facilitará al Tutor/a académico, los documentos mencionados para la evaluación, como el acceso a la entidad si el Tutor/a académico, en cumplimiento con sus funciones, lo requiere y comunicará cualquier incidencia que pudieran surgir en el desarrollo de las prácticas.

2.2 Trabajo Autónomo del Estudiante

Entre las actividades que el estudiante debe realizar, se incluyen: Lecturas, planificación, análisis de documentos, y la búsqueda de información que precise para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Como parte de su formación, pueden incluirse reuniones de trabajo en equipo en las que el/la estudiante participe y donde es necesario que exprese sus expectativas, posibles dificultades con las que se está encontrando, sugerencias de mejora, y cualquier otro aspecto que pueda contribuir a la optimización de las prácticas. En tal sentido, el centro de prácticas deberá prestar al estudiante la atención necesaria y disponer de las personas y los recursos materiales adecuados, de modo que faciliten su trabajo y su aprendizaje y las posibles acciones formativas que surjan que beneficien el desarrollo de sus prácticas.

El estudiante se compromete a cumplir con su actividad formativa, de representación y participación, comunicando a la entidad colaboradora y a su tutor académico cualquier incidencia, así como la entrega de los documentos e informes para su evaluación. Se compromete además, a guardar confidencialidad en relación a la información interna del centro de prácticas, según se requiera, y mostrar una actitud respetuosa hacia las políticas de la institución colaboradora, salvaguardando el buen nombre de la universidad a la que pertenece.

2.3 Tutoría Individual de las Prácticas

La organización del Master, designará un Tutor/a académico por parte de la Facultad, correspondiente a miembros del equipo docente del programa, o a un miembro colaborador del mismo.

Cada tutor/a orientará los procesos formativos y los trabajos de sus estudiantes durante su periodo de prácticas, siendo responsable del seguimiento y evaluación final de las prácticas de cada estudiante asignado, considerando la valoración del responsable del centro de prácticas.

De acuerdo al perfil de los tutores y del centro de prácticas, se realizarán el número de tutorías según estime el tutor del programa, para orientar mejor las posibilidades profesionales del estudiante.

Cada tutor/a mantendrá una relación de coordinación y evaluación formativa continua con la persona que en cada centro asuma las responsabilidades de 'tutor/a del centro de prácticas', según sea necesario, con el fin de favorecer el mejor aprovechamiento durante la estancia en el centro y/o intercambiar información

evaluativa. Informará a la coordinación de prácticas o coordinación del programa de Máster, sobre toda clase de incidencias relativas al estudiante o al centro de prácticas.

Desde la organización del máster, se prestará todo el apoyo necesario, tanto a las necesidades de los centros, las indicaciones y propuestas del responsable del centro de prácticas, al tutor/a que se tenga en la Facultad, como a los estudiantes.

3. Tiempo de trabajo del estudiante / Student workload

3.1 Actividades

Una vez iniciadas las prácticas externas, la distribución de las actividades previstas serán las que a continuación se expresan en la siguiente tabla, desde la perspectiva del tiempo empleado por el alumno, nivel de presencia y relación con las competencias.

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS/ECTS	PRESENCIALIDAD	RELACIÓN CON COMPETENCIAS
Actividades en el Centro de Prácticas. (Puede incluir: Actividades, reuniones de equipo, reuniones con tutor del centro, formación, tareas)	120/ 4,8 ECTS	100%	Básicas, generales y transversales: CG6 - CB9 - CG11 - CT2 - CT3 Específicas de la asignatura: CE2 - CE7 - CE8
Trabajo autónomo del alumno/a (Estudio, realización de Auto-informe, trabajos y lecturas, etc.)	20/ 0,8 ECTS	0%	Básicas, generales y transversales: CG6 - CB9 - CG11 - CT2 - CT3 Específicas de la asignatura: CE2 - CE7 - CE8
Tutorías. Análisis de Casos (Tutorías y sugerencias formativas del Tutor/a del programa)	10/ 0,4 ECTS	50%	Básicas, generales y transversales: CG6 - CB9 - CG11 - CT2 - CT3 Específicas de la asignatura: CE2 - CE7 - CE8
Total	**150/ 6 ECTS**		

3.2 Periodo de realización

Es posible realizarlas durante todo el curso académico atendiendo al calendario. Durante este tiempo, tal como aparece en la tabla, el/la estudiante deberá dedicar 150 horas (6 ECTS) a las prácticas. De ellas, 120 horas (4,8 ECTS) se desarrollarán en el centro externo, (equivalente a unos 30 días hábiles, a razón de 4 h. diarias); 20 horas (0,8 ECTS) son de trabajo personal del alumno y 10 horas (0,4 ECTS) para las tutorías.

3.3 Lugar de realización

El programa del Master, ofrece un listado de centros de prácticas lo suficientemente amplio y variado como para que el alumno pueda elegir aquél que se adapte mejor a sus necesidades formativas. Se pone a disposición del estudiante la oferta de centros de prácticas incluyendo información útil sobre ellos. Se contempla también el hacer nuevos convenios propuestos por los estudiantes y que faciliten sus prácticas.

4 Métodos de evaluación y porcentaje en la calificación final / Evaluation procedures and weight of components in the final grade

4.1 Sistema de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de intereses de los estudiantes para elaborar proyectos de trabajo en el Desarrollo del Practicum.	**20.0**	**20.0**
Evaluación de las competencias de aprendizaje adquiridas en las prácticas, específicamente adquiridas en Máster mediante portafolio del estudiante	**80.0**	**80.0**

La evaluación se hará sobre los siguientes elementos:
4.1.1 Certificado firmado por el responsable del centro de prácticas de que el/la estudiante ha realizado un trabajo de al menos 150 h netas.
4.1.2 Informe de evaluación objetivo del Tutor/a Profesional o responsable del centro de prácticas.
4.2.3 Evaluación continua y sistemática del Tutor/a Académico obtenida de las tutorías y visitas.
4.2.4 Memoria de Practicum realizada por el/la estudiante.

4.2 Orientaciones a la Memoria de Prácticas

Se trata de establecer los vínculos pertinentes entre la formación recibida en las asignaturas y seminarios del Master, y la experiencia profesional realizada en la institución colaboradora donde ha realizado su Practicum. Dicho documento debe integrar la planificación de trabajo, el desarrollo de actividades, tareas y acciones formativas, si las hubiere, así como el proceso de reuniones con el equipo de trabajo y tutorías.

Se entregará al Tutor/a Académico del Practicum en las fechas establecidas desde la coordinación de prácticas. Si bien será el Tutor/a académico, quien en función del tipo de prácticas y de centro, orientará sobre el esquema más adecuado para cada caso, se ofrece una propuesta orientativa a modo de guía:

CONDICIONES GENERALES:
Máximo de 25 páginas, sin contar los anexos que irán al final. Es recomendable que esté encuadernado en espiral o canutillo.
El texto debe ir justificado, la fuente Arial 12 puntos y un interlineado de 1,5, además de unos márgenes de 2,5 y las páginas numeradas.

PORTADA
Parte superior: Logotipo de la Universidad Autónoma de Madrid, Facultad, Titulo del Master.
Parte central: Memoria de Prácticas Externas. Nombre y lugar del centro de Prácticas
Parte Inferior: Nombre y apellidos del alumno, nombre y apellidos del tutor/a académico y tutor/profesional, fecha de entrega.

INDICE. Numerado

INTRODUCCIÓN
Características de la plaza de Practicum y competencias académicas y profesionales pertinentes. Exponer las expectativas profesionales al incorporarse a las prácticas.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
Datos generales de la institución, web, localización, misión, filosofía, objetivos, trayectoria, organización y equipo, ámbitos de trabajo, metodologías, principales actividades, horarios, instalaciones, servicios, recursos, proyectos. Se puede incluir alguna imagen, considerando los permisos pertinentes.

PLANIFICACIÓN Y MEMORIA DE ACTIVIDADES

Planificación. Tipo de proyecto, objetivos profesionales, tareas asignadas, coordinación o trabajo conjunto con otros profesionales, metodología y técnicas utilizadas, horarios, acciones, recursos materiales y tecnológicos, sistemas de evaluación.

Diario de prácticas. Incluir una reflexión y aprendizaje personal del desarrollo. Puede ser organizada semanalmente o por categorías a determinar por el/la estudiante y/o tutor. Realizar un archivo de todas las actividades realizadas, formación recibida, alguna incidencia, el desarrollo de la supervisión de las actividades, las técnicas empleadas, los recursos utilizados, la competencias desarrolladas o nuevas que se hayan aprendido, los contenidos teóricos que se precisaron, las reuniones de equipo y de tutoría, otras interacciones con profesionales o usuarios externos, integración y compromiso en el departamento y relaciones con el personal. En síntesis, cualquier información que sea relevante.

VALORACIÓN GENERAL
Este apartado es una síntesis para expresar el resultado y grado de aprovechamiento de las prácticas. Análisis de las actividades, vinculando los aprendizajes obtenidos en el Máster para el desarrollo de las prácticas con el futuro profesional.
Es recomendable la valoración ya sea positiva o de mejora, en relación al funcionamiento y experiencia en el centro de prácticas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
Bibliografía relevante, webgrafía y documentos consultados. Se sugiere Normas APA

ANEXOS

5 Cronograma de Actividades (obligatorio) /ActivitiesCronogram (compulsory)

ACTIVIDADES	FECHAS
Jornada informativa. Introducción a las prácticas externas y características de la Red de centros	Última semana de Septiembre de 2017
Entrega de Ficha personal para la asignación de centro	Última semana de Octubre de 2017
Toma de contacto con tutores de prácticas del Programa	Última semana de Noviembre de 2017
Asistencia a Seminarios y tutorías	Desde la fecha de Asignación de Tutores
Presentación y desarrollo de la estancia en el centro	Desde la fecha de Asignación de Centros
Entrega de informes de evaluación de tutores de centros	Máximo 10 días después de terminado el período de prácticas
Fecha límite de entrega de Memoria a Tutor/a de la UAM	Máximo 10 días después del final de curso.